



ACUERDO N° MS-DM-MGG-5273-2024
LA MINISTRA A.I. DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-4947-2024 del 09 de setiembre de 2024, se designó a los servidores: Tannia Rivas Chaves, cédula de identidad N° 1-1234-0269, Nancy Vargas Guevara, cédula de identidad N° 1-0962-0551, ambas funcionarias de la Unidad de Planificación Sectorial de la Dirección de Planificación; así como al Dr. Alexander Salas López, cédula de identidad N° 1-1006-0236, Director Regional de Huetar Caribe, para que asistieran y participaran en la actividad denominada “*Encuentro Internacional 2024 Salud Mesoamérica: Equidad - Calidad – Impacto*”, que se llevará a cabo en Washington DC, Estados Unidos de América, los días 16 y 17 de octubre de 2024.

2.- Que mediante oficio MS-DM-5196-2024 de fecha 23 de setiembre de 2024, se solicita dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial de viaje N° MS-DM-MGG-4947-2024.

POR TANTO,

ACUERDA:

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



Artículo 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial N° MS-DM-MGG-4947-2024 de fecha 09 de setiembre de 2024.

Artículo 2.- Rige a partir del 15 al 18 de octubre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José a los treinta días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro.

DRA. MARIELA MARIN MENA
MINISTRA A.I. DE SALUD

Elaborado por	VB Director jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr